

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8532 *Resolución de 7 de junio de 2018, del Ayuntamiento de Benalúa (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», número 213, de 9 de noviembre de 2017, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 91, de fecha 14 de mayo de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de policía local perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local mediante el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y en el tablón de anuncios correspondiente.

Benalúa, 7 de junio de 2018.—El Alcalde, Manuel Martínez Sánchez.